



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA  
2021-2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Folio: 071250423000028

Expediente: 28/09/2023

Totolapa, Chiapas a 16 de octubre de 2023.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOLAPA, CHIAPAS. - PRESIDENCIA MUNICIPAL. - RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA. - - - - -**

**Antecedentes:**

El 19 de septiembre de 2023, se notificó a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, información del registro de la solicitud número: **071250423000028**, misma que de forma interna quedó registrada con el número de expediente: **28/09/2023**; en esta solicitud de acceso a la información pública, el solicitante requiere lo siguiente:

**"Solicito de la manera más atenta me indique si dentro de la estructura del ayuntamiento existe alguna secretaría, dirección, coordinación, área o similar que atienda directamente el tema de "cuencas", "manejo de cuencas" o similar. En caso afirmativo solicito me proporcione nombre del funcionario a cargo, datos de contacto, plan operativo y currículum. Gracias!!". Sic.**

Derivado de lo anterior, se realizó un análisis al escrito de cuenta, y con fundamento en los artículos 58 fracción, IV; 60 fracción IX, 70 fracción, IV; 150 al 152, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas se Acuerda:

**PRIMERO: Se informa que en la estructura del H. Ayuntamiento de Totolapa, no existe secretaría, dirección, coordinación, área o similar que atienda directamente el tema de "cuencas", "manejo de cuencas" o similar.**

**SEGUNDO:** De conformidad al artículo 151 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la modalidad de entrega y en su caso de envío elegidos por el solicitante, se hace de su conocimiento que solicito se realizará en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT, y por ese medio se responde. - - - - -

**TERCERO:** Así mismo, infórmese a quien solicita que se pone a su disposición el correo electrónico [unidad.de.transparencia.totolapa@gmail.com](mailto:unidad.de.transparencia.totolapa@gmail.com) para cualquier duda referente a este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO:** En consecuencia, notifíquese a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, el contenido de este Acuerdo al solicitante y, en su caso, archívese como asunto concluido. - - - - -

**Criterio INAI; Segunda Época, Criterio 07/19. Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

Así lo acordó y firma el Responsable del Área de Transparencia del **H. Ayuntamiento Constitucional de Totolapa, 2021-2024. Rúbrica.** - - - - -